

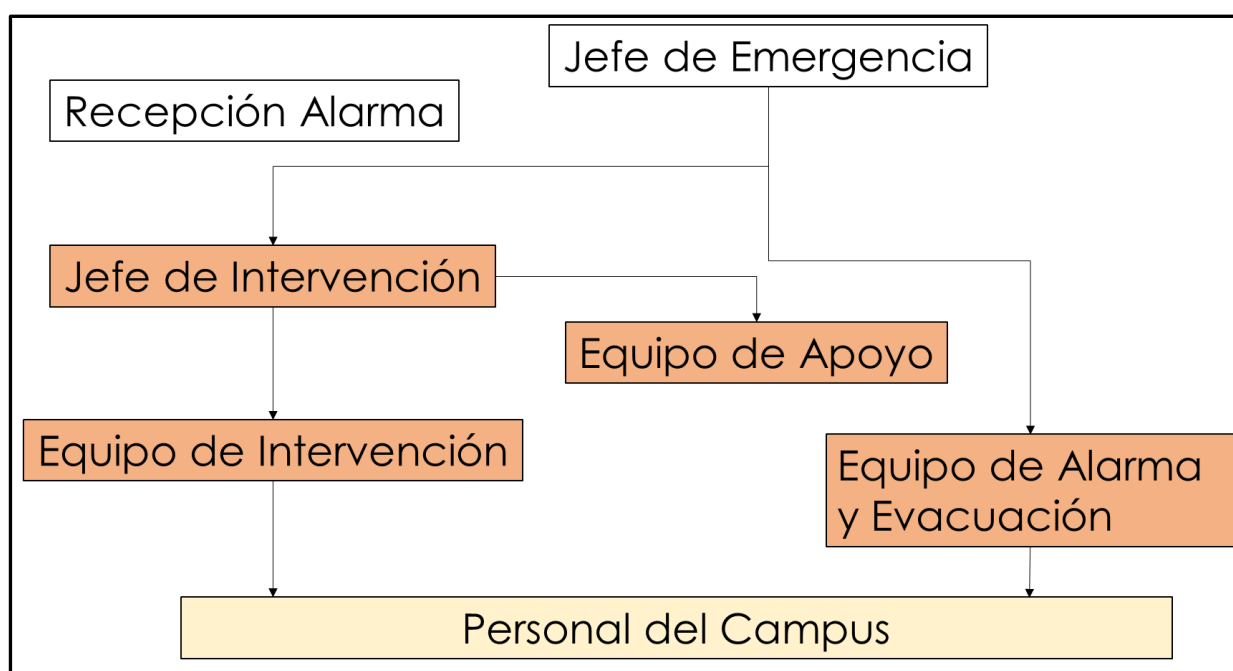
NORMAS
GENERALES DE
ACTUACIÓN EN
CASO DE
EMERGENCIAS
Y EVACUACION



Se entiende por Emergencia, toda aquella situación que requiere la actuación tanto de medios humanos como materiales con el fin de evitar la materialización de daños o bien minimizar las consecuencias de estos, si se han producido. De la misma forma, una emergencia puede suponer la realización de algún tipo de comportamiento por parte del personal afectado o del público en general.

A continuación se darán una serie de instrucciones para actuación en los casos de Emergencias que se puedan producir relacionadas con incendio, accidente o enfermedad.

1- ORGANIGRAMA DEL EQUIPO EMERGENCIA



2.- ACCIONES A EMPRENDER EN CASO DE EMERGENCIA

La organización general prevista deberá garantizar la secuencia de actuación siguiente:

1.-DETECCIÓN DE LA EMERGENCIA

- Por medios técnicos: Detección automática de incendios, de gases, etc.
- Por medios humanos: Empleados, Alumnos, Becarios, etc.

2.-ALERTA a los Equipos de Emergencia

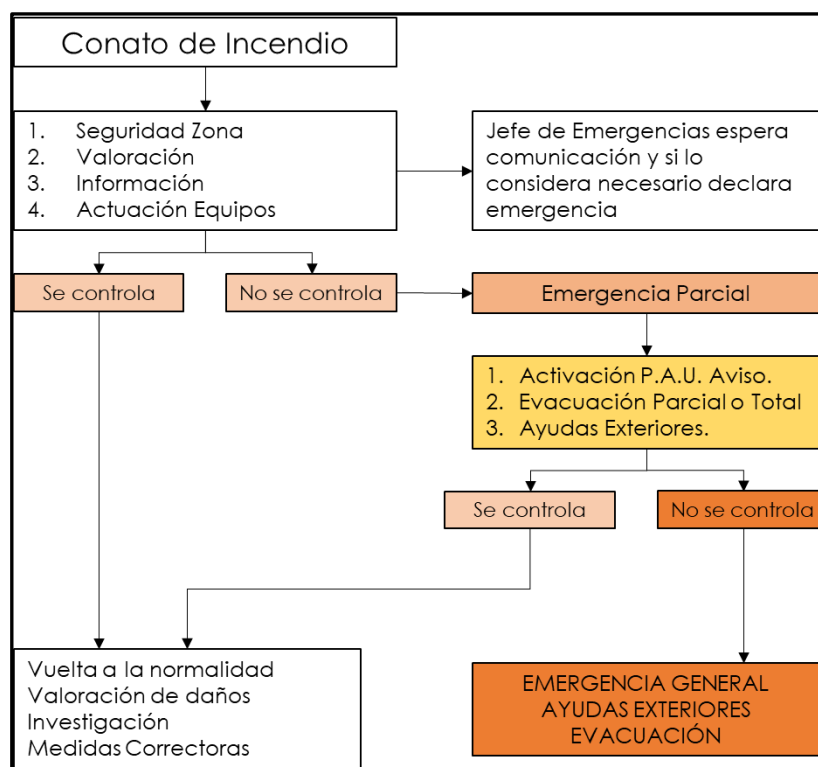
- De la forma más rápida debe, poner en acción a los equipos interiores de personal de primera intervención, e informar a los restantes equipos interiores y a las ayudas de intervenciones exteriores.

3.-ALARMA Y EVACUACIÓN de los ocupantes del Sector afectado (en su caso)

4.-INTERVENCIÓN para el control de la emergencia.

5.-APOYO, para la recepción e información a los servicios de ayuda exterior.

6.-PRIMEROS AUXILIOS, si llega a ser necesario.



3.- PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

3.1.- ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO

3.1.1.- Si detecta un incendio

- El personal que descubra el incendio comunicará la emergencia haciendo uso de los pulsadores de alarma  y avisando a la recepción del Campus, informando del lugar, detalles del suceso y personas afectadas.
- Si se encuentra capacitado y la intervención no entraña peligro, intentar extinguir el fuego dirigiendo la boquilla del extintor a la base de las llamas con un movimiento de barrido.
- En caso contrario, se desalojará el recinto cerrando puertas y ventanas si la magnitud del fuego lo permite.
- No utilice ningún medio de extinción si desconoce el tipo de fuego, el agente extintor o su forma de utilización correcta.

3.1.2.- Si se encuentra atrapado por el fuego:

- Gatee, contenga la respiración y cierre los ojos cuando pueda.
- Entre usted y el humo interponga puertas cerradas.
- Utilice trapos y alfombras para tapar las ranuras de las puertas y resto de aberturas. Humedézcalas si tiene agua cercana.
- Busque un cuarto con ventana al exterior y déjala entreabierta
- Señale su ubicación desde la ventana, si encuentra un teléfono llame al 112 para comunicar donde se encuentra.

3.2.- ACTUACIÓN EN CASO DE EVACUACIÓN

3.2.1.- En el interior del edificio

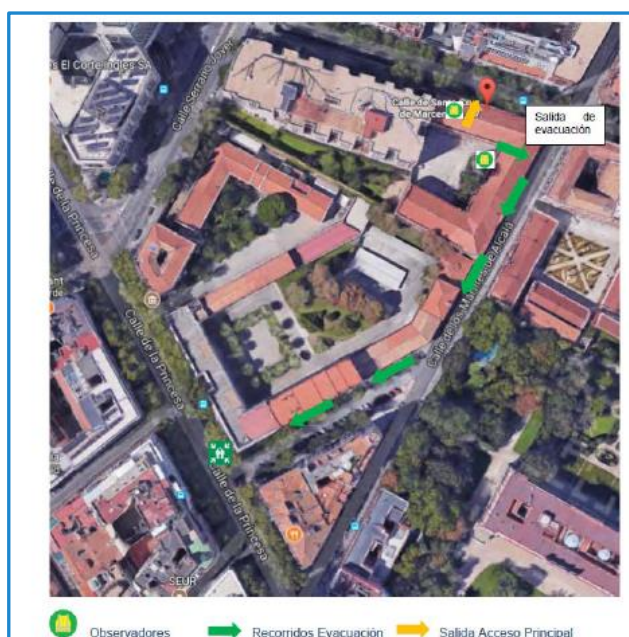
Ante una eventual activación de la alarma de evacuación del Centro de trabajo, deberán seguirse las instrucciones de los Equipos de Emergencia y Evacuación designados. En todo caso, las acciones a seguir serán las siguientes:

- Interrumpe lo que estés haciendo.
- Si están utilizando aparatos eléctricos, desconéctalos si es posible.
- No recojas ningún objeto personal.
- Utiliza las vías de evacuación con calma, sin gritar, sin correr y sin detenerte en las salidas ni formar aglomeraciones.
- En los pasillos y escaleras avanza rápidamente pero sin correr, en fila y ocupando la parte derecha de la pared.
- No utilices en ningún momento los ascensores o los montacargas del Edificio.
- Si a tu alrededor hay personas discapacitadas o con problemas de movilidad, trata de ayudarlas.
- Durante la emergencia no deberás mover ni retirar el vehículo estacionado en los aparcamientos del edificio.
- En las aulas se evacuarán primero las filas más cercanas a la puerta.
- La última persona en abandonar el local debe cerrar la puerta.
- No retrocedas nunca, excepto que encuentres una vía de evacuación obstruida o afectada por el fuego, o bien para recoger objetos personales, ni permita que ninguna otra persona lo haga.
- Si se inflaman las ropas, no correr, revolcarse por el suelo envueltos en mantas o abrigo. Actuar igual si es otra persona
- Colocarse un pañuelo húmedo en vías respiratorias. Procurar ir agachado. El humo tiende a ir hacia arriba.
- Es el personal de la Universidad, formado específicamente, quien dará las órdenes y las instrucciones para dirigir la evacuación.

3.2.2.- En el exterior del edificio.

- Dirígete al punto de encuentro establecido. 
- Agrúpate junto a las personas con quienes estabas en el interior del edificio.
- Notifica a las personas encargadas de la evacuación cualquier ausencia de personas que hayas observado.
- No regreses al edificio hasta que cese la emergencia y sea comunicado por el personal responsable de la Universidad.

Punto de encuentro del Campus de Princesa



Punto de encuentro del Campus de la Berzosa



3.3.-ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE O ENFERMEDAD

En caso de accidente o enfermedad deberán tenerse en cuenta las siguientes indicaciones de carácter general:

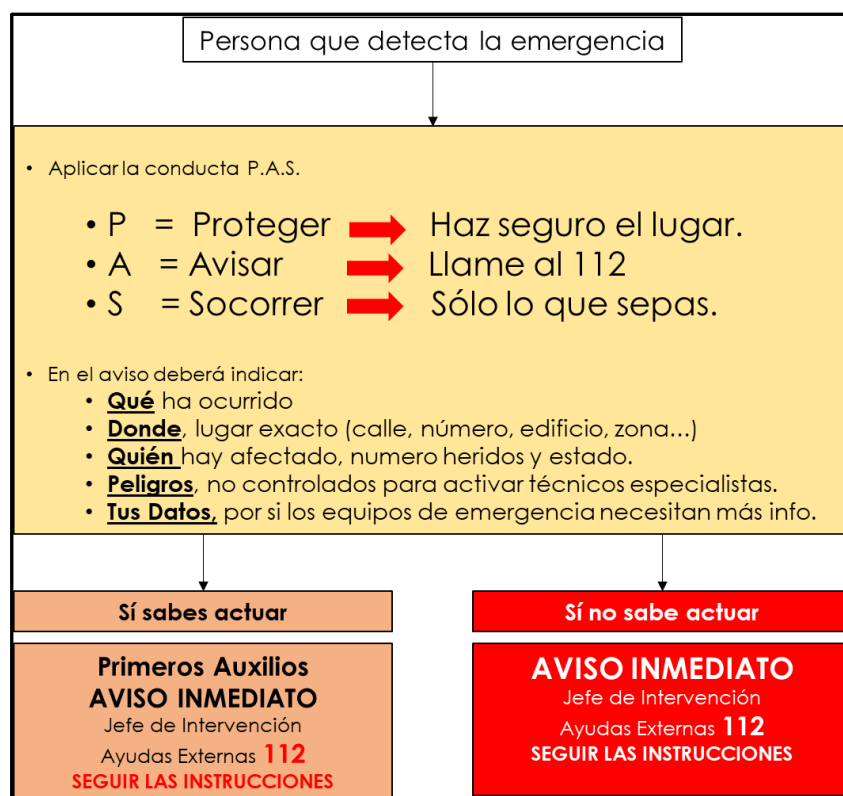
- Analizar la situación antes de actuar, tratando de no precipitarse y permaneciendo sereno.
- Conservar la calma, evitando aglomeraciones y tranquilizando al accidentado.
- Mantener al herido caliente, sin moverle innecesariamente.
- No dar nunca de beber a una persona sin conocimiento.
- No mover al accidentado sin saber antes lo que tiene.
- Solicite ayuda sanitaria a la recepción del edificio.

Ante cualquier accidente aplicaremos el método P.A.S:

Proteger: Es necesario retirar a la persona accidentada del peligro y a quien está prestando auxilio, para prevenir la agravación del accidente.

Avisar: Se dará aviso a la conserjería o bien llamando al teléfono de emergencias 112 comunicando la existencia del accidente, diciendo desde dónde llama e indicando el lugar exacto del accidente

Socorrer: Realizados los dos pasos anteriores, se hará una primera evaluación del accidentado: hablándole para ver si está consciente, comprobando si respira o sangra, tomándole el pulso (mejor en la carótida) si cree que el corazón no late.

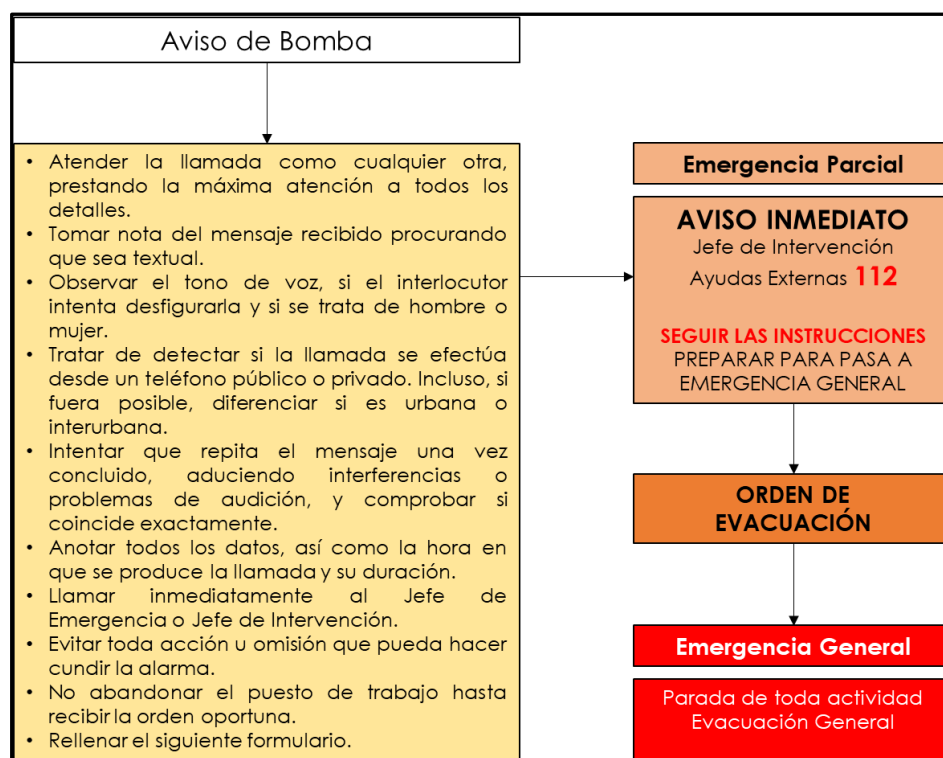


3.4.- AVISO DE BOMBA

Cuando se reciba una amenaza de bomba por conducto telefónico, el receptor de la llamada lo comunicará inmediatamente a la recepción del Campus o bien al personal de mantenimiento del Campus, caso de no encontrarse disponible el primero.

Con el fin de evitar situaciones de alarma originadas por avisos falsos, el receptor de la amenaza deberá proporcionar la mayor cantidad de datos posible sobre el autor de la llamada (si se ha identificado), hora de recepción, contenido del comunicado y cualesquiera otras circunstancias que se consideren relevantes (palabras exactas, acento del interlocutor, ruido ambiente...).

Si se ordenara la evacuación del edificio, los ocupantes deberán llevarse consigo sus efectos personales (bolsos, carteras, mochilas), con el fin de facilitar el posterior registro de la policía.



4.- TELÉFONOS DE INTERES

GENERAL EMERGENCIA	112
EMERGENCIA SANITARIA	061
RECEPCION PRINCESA	7100
RECEPCION BERZOSA	4100